



Resolución de Administración N° 385 – 2014 – OEFA / OA

Lima, 30 de setiembre de 2014

VISTOS:

El Informe N° 441-2014-OEFA/OA-LOG del 18 de setiembre del 2014, emitido por la responsable del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en lo sucesivo, el **PAC**) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2014;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en lo sucesivo, la **Ley**), señala que el PAC deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; asimismo, señala que el Reglamento determina los requisitos, contenido y procedimientos para su formulación y modificación;

Que, mediante Informe técnico N° 025-2014-OEFA/OTI del 03 de julio del 2014, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del OEFA solicitó iniciar las acciones respectivas, para la adquisición de 24 equipos de conectividad de Red Lan para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adjuntando las respectivas especificaciones técnicas, debidamente visadas;

Que, mediante Informe N° 021-2014-OEFA-OA-LOG-ABAS del 04 de setiembre del 2014, la especialista de contrataciones I del área de Logística, alcanza el estudio de probabilidades que ofrece el mercado respecto a la contratación en mención, señalando que su valor referencial ascendería a S/. 779,024.97 (Setecientos setenta y nueve mil veinticuatro con 97/100 Nuevos Soles). Asimismo, concluye que el tipo de contratación a llevar a cabo sería una Licitación Pública;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1413 por el importe de S/. 779,024.97 (Setecientos setenta y nueve mil veinticuatro con 97/100 Nuevos Soles), con la finalidad de atender el citado requerimiento;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 059-2014-OEFA/SG del 10 de setiembre del 2014, se aprobó la sexta modificación del PAC para el año fiscal 2014, con la cual se aprueba la exclusión de la referencia 13 correspondiente a la adjudicación directa selectiva inicialmente programada para la adquisición de swicht para red de 48 puertos, y se incluye con el número de referencia 62, la Licitación Pública para la "Adquisición de equipos de conectividad de red lan – swicht para red de 48 puertos"



Que, mediante Informe de vistos, el responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Licitación Pública para contratar el citado requerimiento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley, establece que en las Licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros;

Que, el Artículo 27° del Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD del 03 de enero del 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero del 2014 y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD del 30 de abril del 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública para la "Adquisición de equipos de conectividad de red lan – swicht para red de 48 puertos", según se muestra a continuación:

Miembros Titulares

LONGA CERNA, Jaime	DNI 40185549	Presidente
ZAPATA TALLEDO, Gonzalo Gustavo	DNI 40166844	Miembro
CABANILLAS CARBAJAL, Alfredo Elías	DNI 10040493	Miembro

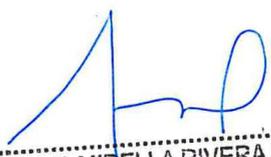
Miembros Suplentes

ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Presidente
VALVERDE POMA, Blanca Mercedes	DNI 25771490	Miembro
NAPANGA DÍAZ, Abdel Abraham	DNI 10223732	Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA
Jefa de la oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA